

Metodología de Calificación de Financiamientos de Gobiernos Locales y Regionales en Países de Mercados Emergentes

Metodología de Sector Específico

Alcance

Este reporte de metodología describe los factores principales considerados por Fitch Ratings para asignar calificaciones en escala nacional a financiamientos o valores específicos u obligaciones de contraparte en una transacción de una asociación público-privada (APP) respaldados por ingresos afectados o comprometidos de los gobiernos locales y regionales (subnacionales) de dicho emisor (ya sea Gobierno Local y Regional, GLR, o Entidades Relacionadas con el Gobierno, ERG) en mercados emergentes.

Los ingresos utilizados para garantizar y priorizar el pago del servicio de deuda típicamente incluyen transferencias federales u otras transferencias específicas del gobierno central, así como flujos de efectivo derivados de impuestos a la propiedad, de nómina, a la matriculación de vehículos u otros impuestos e ingresos donde la entidad subnacional sigue teniendo la propiedad y el control de dichos ingresos. En su análisis de entidades subnacionales, Fitch considerará los instrumentos de deuda o APP tratados en esta metodología como obligaciones financieras dentro de su balance financiero.

Mientras que las fuentes de los flujos de ingresos y las estructuras diseñadas para capturar estos flujos pueden variar de país en país, esta metodología resume los principios necesarios para un escalonamiento (notching) al alza o a la baja de los instrumentos de deuda o un APP respecto a la calificación riesgo emisor de las entidades subnacionales.

A la fecha, esta metodología ha sido aplicada a transacciones en Latinoamérica, principalmente en México. Aplicar esta metodología en otros países asume que Fitch estará satisfecha con que los principios resumidos a continuación pueden ser empleados dentro de marcos legales y regulatorios correspondientes.

Esta metodología aplica solamente a calificaciones en escala nacional para transacciones nuevas y existentes, para calificaciones de corto o largo plazo. Fitch valorará los atributos de los factores clave de calificación descritos en este reporte y aplicará una calificación dentro de la escala nacional relevante (para más información, véase la metodología de Fitch "Metodología de Calificaciones en Escala Nacional"). Este reporte de metodología deberá consultarse en conjunto con las metodologías enlistadas en la sección "Metodologías Relacionadas".

Factores Clave de Calificación

Riesgo Emisor de Abajo hacia Arriba: El punto inicial de Fitch es evaluar el perfil crediticio de la entidad subnacional. Posteriormente, el grado de mejora en la calificación que el instrumento de deuda puede recibir por encima de la calificación de la entidad subnacional dependerá de las fortalezas legales y financieras de la estructura de deuda.

Contenido

Alcance	1
Factores Clave de Calificación	1
Enfoque de Calificación	2
Factores de Calificación	3
Perfil Crediticio y Calificación del Emisor	3
Análisis de los Flujos de Ingresos Afectados	3
Estructura del Financiamiento	5
Coberturas y Mejoras Crediticias	6
Consideraciones Legales	7
Variaciones en las Metodologías	8
Fuentes de Datos	9
Limitaciones	9
Sensibilidad de Supuestos de Calificación	9
Apéndice 1	10

Este documento es una traducción del reporte titulado "Emerging Market Countries' Local and Regional Governments' Specific Securities Rating Criteria", publicado el 25 de septiembre de 2020, y reemplaza la traducción del 7 de diciembre de 2017 publicada con el mismo título que este reporte.

Metodologías Relacionadas

[International Local and Regional Governments Rating Criteria \(Metodología de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Internacionales\) \(Septiembre 2020\)](#)

[National Scale Rating Criteria \(Metodología de Calificaciones en Escala Nacional\) \(Junio 2020\)](#)

[Government- Related Entities Rating Criteria \(Metodología de Calificación de Entidades Relacionadas con el Gobierno\) \(Noviembre 2019\)](#)

[Public-Sector Counterparty Obligations in PPP Transactions Rating Criteria \(Metodología de Calificación de Obligaciones de Contraparte del Sector Público en Proyectos de APP\) \(Julio 2020\)](#)

[Public Sector Revenue-Supported Entities Rating Criteria \(Metodología de Calificación de Entidades Respaldadas por Ingresos del Sector Público\) \(Marzo 2020\)](#)

Analistas

Gerardo Carrillo Aguado
+52 55 5955 1610
gerardo.carrillo@fitchratings.com

Alfredo Saucedo Céspedes
+52 81 4161 7063
alfredo.saucedo@fitchratings.com

Ileana Guajardo Tijerina
+52 81 4161 7013
ileana.guajardo@fitchratings.com

Alberto Hernández Villarreal
+52 81 4161 7059
alberto.hernandez@fitchratings.com

El nivel de mejora normalmente está limitado a siete subniveles (*notches*) en la escala nacional. El grado potencial de mejora dependerá de la medida en que la estructura logre que los flujos afectados continúen fluyendo para cubrir el servicio de deuda, ante eventos de incumplimiento, insolvencia o estrés financiero por parte de la entidad subnacional.

Calificación del Instrumento de Deuda y Gobierno de Nivel Superior: El Gobierno de nivel superior puede comprometer fondos para segregar cuentas que pueden ser alteradas solo con su propio consentimiento y control, y puede destinarlos solamente para ese propósito. En ese caso, el punto de referencia para una calificación del instrumento de deuda será la de la entidad de mayor nivel. Si la mayoría de los factores de calificación son clasificados como “Más Fuertes” (*Stronger*), el instrumento de deuda puede ser igualado a la calificación de largo plazo en escala nacional del gobierno de nivel superior (de arriba hacia abajo menos cero).

Análisis de los Ingresos Afectados: La agencia considera el comportamiento histórico, las tasas de crecimiento de los ingresos derivados de los activos usados para respaldar el servicio de deuda, y tanto los componentes como factores que afectan y tienen influencia en el comportamiento de dichos ingresos. Fitch usa supuestos y escenarios de estrés para proyectar los ingresos estresados.

Fortalezas Estructurales, Financieras y Legales: Fitch evaluará el convenio de custodia o fideicomiso que separa los flujos de ingresos para cubrir el servicio de deuda de instrumentos calificados. La mejora en la calificación de estos instrumentos específicos de deuda depende de la capacidad de dichos fideicomisos para aislar y separar los flujos de ingresos de la entidad subnacional.

Análisis de Coberturas y Mejoras Crediticias: Las coberturas esperadas del servicio de deuda y su desempeño se evalúan usando escenarios base y adversos de proyección. Esto se realiza con respecto al comportamiento del activo utilizado como fuente de pago, las estimaciones del servicio de deuda, las mejoras crediticias y las variables macroeconómicas principales. Entre estas últimas se consideran: las tasas de interés de mercado y las de inflación. Las coberturas del servicio de deuda mínimas se calculan y comparan con pares.

Enfoque de Calificación

Las calificaciones de calidad crediticia y/o riesgo emisor en la escala nacional asignadas por Fitch evalúan la voluntad y la capacidad de pago de una entidad para cumplir en forma oportuna y total con sus obligaciones financieras, sin considerar ninguna garantía específica, mejoras o subordinación. Cuando un financiamiento específico está en proceso de calificación, esta reflejará la naturaleza propia de dicho instrumento, sus fortalezas jurídico-financieras, y la relación con la calidad crediticia general del emisor subyacente junto con mejoras crediticias, si hubiera.

En general, este enfoque aplica para instrumentos respaldados con ingresos específicos, clasificados por Fitch como ingresos operativos. Los ingresos pueden ser recolectados directamente por la entidad subnacional o por el Gobierno nacional y subsecuentemente transferidos a la entidad subnacional. El análisis puede variar si los ingresos utilizados como una fuente de pago están etiquetados para un propósito determinado.

En esta metodología, “el emisor” generalmente se refiere a la subnacional calificada, ya sea gubernamental o ERG. Una característica distintiva de los instrumentos de deuda subnacionales es que el emisor origina o es dueño de los ingresos afectados y estos se separan de las operaciones de los emisores, a través de un vehículo de propósito especial (VPE; en inglés *special purpose vehicle*) o una entidad legal separada. Esta característica contrasta con una transacción de “venta verdadera”, donde el originador “desvincula” un grupo de activos subyacente a una transacción estructurada, con la intención de garantizar que el riesgo crediticio principal de la transacción se relacione con el del grupo de activos, en lugar del riesgo crediticio idiosincrásico del originador. Para esto último, Fitch se basará en la metodología maestra “Metodología Global de Calificación de Finanzas Estructuradas”.

Los subnacionales también pueden participar en acuerdos de APP, también respaldados por ingresos afectados y la operación de pago de APP es similar al mecanismo de pago de los valores del emisor. Por lo tanto, los factores de calificación clave que se explican en este documento también se pueden aplicar a los acuerdos de calificación de APP (para obtener más información

sobre la definición de APP y la capacidad de calificación, véase “Metodología de Calificación de Obligaciones de Contraparte del Sector Público en Proyectos de APP”).

Puede haber APP en las que el otorgante incluya mejoras para asegurar su pago a la parte privada. Las mejoras crediticias son capturadas por la metodología presente y no son evaluadas por los criterios de APP. Por lo tanto, el primer paso es evaluar la obligación de la contraparte según los criterios de la APP y luego, en una segunda etapa, aplicar la metodología de calificación de financiamientos.

Factores de Calificación

Para calificar un financiamiento específico, Fitch considera los siguientes factores:

- impacto de la deuda adicional garantizada propuesta sobre la calificación del emisor, si lo hubiera;
- análisis del ingreso afectado como fuente de pago;
- estructura financiera y la protección que proporciona para los tenedores del instrumento;
- coberturas del servicio de deuda y mejoras de crédito, si hubiera;
- protecciones legales para los acreedores.

En su proceso de calificación, Fitch analiza las características, fortalezas y debilidades de cada factor y no asigna o pondera un peso específico a dichos factores para llegar a una calificación determinada o mejora respecto a la calidad crediticia de la entidad subnacional. Cabe resaltar que aunque algunos de estos factores son interdependientes, si uno de ellos presenta una debilidad significativa, puede causar que la calificación del financiamiento sea la misma que la calificación riesgo emisor de la entidad, a pesar de presentar fortalezas en otros aspectos.

Perfil Crediticio y Calificación del Emisor

El análisis de calificación de un instrumento específico empieza con la calificación del emisor determinada por la “Metodología de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Internacionales”, para ERG, la “Metodología de Calificación de Entidades Relacionadas con el Gobierno”, posteriormente se evalúa si el incremento en el nivel de endeudamiento derivado de un financiamiento nuevo tendrá un impacto considerable en la flexibilidad financiera y el perfil crediticio de la entidad. Con ese fin, los indicadores principales observados por Fitch son el endeudamiento relativo y la relación de la sostenibilidad del servicio de deuda respecto a los ingresos corrientes y el balance operativo/corriente. Dichos indicadores son analizados basados en los ingresos históricos y proyectados.

La calificación del emisor es el punto de partida para determinar la del instrumento de deuda mejorado. Al evaluar dos instrumentos financieros de emisores diferentes con fortalezas y características similares en sus estructuras legales y financieras, las calificaciones de los instrumentos pueden variar dependiendo del perfil crediticio general de cada emisor. En este sentido, la calificación del emisor captura los fundamentos crediticios de la entidad subnacional y su capacidad de pago. La calificación del instrumento de deuda además captura las características estructurales que ayudan a proteger y separar los fondos suficientes para hacer frente al servicio de deuda, por lo tanto, dichas mejoras mitigan el riesgo de incumplimiento del emisor.

Otro factor que apoya el enfoque de vinculación de calificaciones de Fitch son las obligaciones de hacer que los emisores tienen bajo los contratos de los instrumentos de deuda, especialmente aquéllas relacionadas con que el emisor cumpla con las métricas de desempeño fiscal y limitan los niveles de deuda. Usualmente, las estructuras analizadas por Fitch incorporan eventos preventivos, o de aceleración en el pago de la deuda, ligados al perfil crediticio de la entidad subnacional y su voluntad de pago.

Análisis de los Flujos de Ingresos Afectados

Fitch solicita información mensual de por lo menos los últimos cinco años en la recaudación de impuestos o ingresos derivados del activo que se afectará como fuente de pago. Las tasas de crecimiento en términos nominales y reales para diferentes períodos son evaluadas y se hacen

proyecciones considerando escenarios descritos en la sección Coberturas y Mejoras Crediticias. Se analizan los ingresos, sus componentes, estructura e infraestructura de recaudación. De manera importante, Fitch evalúa los riesgos políticos relacionados con posibles cambios en las bases de los ingresos y los factores mitigantes que han sido establecidos en los documentos de estructura, como la creación de reservas adicionales, reemplazo de activos, y eventos o detonantes que deriven en una amortización anticipada del balance de la deuda. Estos riesgos políticos vinculan las calificaciones de los instrumentos de los subnacionales a las calificaciones generales de dichas entidades.

En el proceso de análisis, Fitch evalúa el historial de información respecto a los ingresos afectados y las variables que inciden en su crecimiento (registro de contribuyentes, tasas impositivas, fuentes de cobro, previsibilidad y base legal de las transferencias). Además, el grado de confiabilidad de la información histórica es muy importante. Para ese propósito, la gran mayoría de los emisores validan dicha información mediante servicios ofrecidos por reconocidos despachos de auditoría externa. Esto también aplica a proyecciones de ingresos proporcionadas por el emisor. Fitch revisa las proyecciones de los emisores durante el análisis, pero dicha información no reemplaza los escenarios internos de estrés, desarrollados y aplicados por Fitch.

Los ingresos de las entidades subnacionales en mercados emergentes utilizados más comúnmente para respaldar el servicio de deuda de los financiamientos son impuestos, derechos e ingresos recolectados centralmente y transferidos desde niveles superiores de gobierno. Fitch analiza cuidadosamente la estructura y afectación de los ingresos hacia estos instrumentos de deuda dado que la entidad subnacional tiene el derecho exclusivo de recolectar y recibir dichos ingresos (impuestos y derechos). La afectación de los ingresos debe asegurar la separación apropiada de las operaciones del emisor ya que implementar transacciones de venta real por el subnacional típicamente no es posible. Los gobiernos subnacionales realizan una afectación de recursos para el instrumento, así como alguna forma de mecanismo de custodia para impedir la interrupción o redirección de flujos de efectivo afectados para el servicio de deuda de dichos instrumentos. Fitch evalúa los riesgos políticos de interrupción, retraso o redirección. La demostración de las características de irrevocabilidad y las notificaciones de afectación de los ingresos son características que tienen un impacto favorable en la calificación del instrumento de deuda.

Además, si hubiera una interrupción de la fuente de ingreso o cualquier clase de problema operativo no esperado con el fideicomiso u otra forma de mecanismo de custodia, la obligación de cubrir déficits de ingreso con otros recursos recae en la entidad subnacional. Los acreedores también pueden retener un recurso legal con las entidades subnacionales. Por lo tanto, las transacciones tienen recurso doble, a los ingresos afectados mediante el fideicomiso y también al subnacional responsable del servicio de deuda si los ingresos afectados son insuficientes.

Al analizar la calificación de un financiamiento, si Fitch espera que, dada la volatilidad de los ingresos afectados o el nivel alto de apalancamiento de la estructura, otros recursos de la entidad subnacional serán necesarios para evitar un incumplimiento o completar el servicio de deuda, el financiamiento será calificado en el mismo nivel que el emisor subnacional.

Como se ha señalado, los ingresos afectados cubiertos bajo esta metodología (generalmente recolectados de manera central, transferidos por el Gobierno nacional y segregados bajo el mecanismo de custodia) son considerados ingresos disponibles o no restringidos de la entidad subnacional dado que su uso no ha sido etiquetado para algún otro propósito.

Enfoque de Arriba hacia Abajo

En contraste, los gobiernos de niveles superiores pueden etiquetar un ingreso determinado o flujo de recursos para propósitos específicos, como servicio de deuda de financiamientos para proyectos de inversión específicos. El gobierno de nivel superior puede destinar dichos ingresos a cuentas separadas alterables solamente con el consentimiento y control del gobierno de nivel superior y los asigna solamente para ese propósito. En tal caso, el punto de referencia para calificar los instrumentos de deuda es la calificación de la entidad de nivel superior.

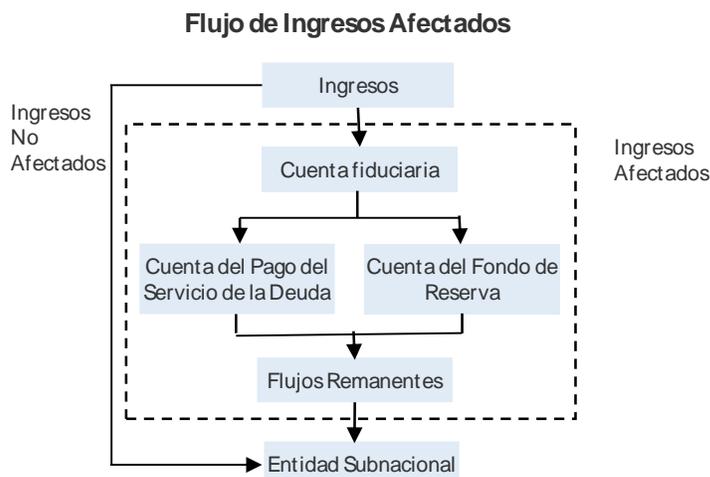
Bajo un enfoque de arriba hacia abajo, si la mayoría de los factores de calificación son evaluados como "Más Fuertes" (*Stronger*), el instrumento de deuda puede ser igualado a la calificación de largo plazo en escala nacional o gobierno de nivel superior (de arriba hacia abajo menos cero).

Una mayoría de los factores de calificación en rango medio llevaría a un enfoque de arriba hacia abajo menos un escalón (*notch*). Finalmente, la presencia de un factor de calificación “Más Débil” (*Weaker*) puede llevar a un enfoque de abajo hacia arriba, partiendo de la calificación nacional de largo plazo del subnacional, lo que implica que el instrumento de deuda puede eventualmente necesitar ingresos adicionales por parte del emisor.

Estructura del Financiamiento

Fitch revisa las características y tipo de deuda que la entidad pretende tomar (por ejemplo, la prioridad con otros compromisos financieros, subordinación, etc.), denominación de la deuda (moneda local, ligada a la inflación o algún otro índice), tasa de interés (fija o variable), uso de coberturas de tasas de interés o derivados, así como el perfil de amortización.

Desde una perspectiva operativa y financiera, un elemento esencial en el análisis de Fitch es la revisión del fideicomiso u otros mecanismos de custodia utilizados para respaldar o pagar directamente el servicio de deuda. Fitch revisa el flujo y/o cascada de fondos que pasarán por el fideicomiso, la segregación en subcuentas, la creación y el mantenimiento de fondos de reserva, las obligaciones de hacer y no hacer (*covenants*) por parte del fideicomitente, las responsabilidades y obligaciones del fiduciario y, en general, todos los factores que proporcionan mayor certeza financiera a los acreedores y/o inversionistas.



Fuente: Fitch Ratings

La gráfica Flujo de Ingresos Afectados muestra la estructura típica del fideicomiso. Los recursos afectados son transferidos a la cuenta del fideicomiso, luego se segregan a cada cuenta de intereses, capital y fondo de reserva, para llevar a cabo el servicio de deuda. Finalmente, si permanecen flujos en exceso o remanentes, dichos ingresos son transferidos al emisor.

En cuanto a las obligaciones de hacer y no hacer que se establecen en el fideicomiso y documentos del financiamiento, Fitch hace énfasis especial en los efectos que las obligaciones relacionadas con el endeudamiento y desempeño presupuestal pueden tener en la calificación de la entidad subnacional. Además de la típica obligación para mantener una cobertura natural superior a un mínimo determinado en la estructura, otros indicadores establecen máximos en el nivel de endeudamiento y servicio de deuda respecto a los ingresos totales o corrientes de la entidad, por mencionar algunos ejemplos. Fitch evalúa el desempeño histórico y proyectado de las métricas financieras relativas a los límites de activación establecidos por las obligaciones financieras. Finalmente, el análisis del instrumento de deuda también incluye una evaluación de la aplicación de los recursos obtenidos mediante el financiamiento, que en la mayoría de los casos es para financiar infraestructura pública. Fitch también toma en consideración el detalle de la aplicación de dichos recursos, dado que la ley puede requerir dedicación a propósitos específicos.

Fitch evalúa los efectos de incumplimiento de las obligaciones de hacer y no hacer sobre la estructura crediticia y en la calificación del financiamiento, así como el impacto posible sobre el perfil crediticio del emisor y su calificación, particularmente, si hay provisiones o cláusulas de incumplimiento cruzado. Algunas cláusulas dan a los acreedores el derecho de acelerar el instrumento de deuda por condiciones que no están relacionadas con el desempeño financiero y operativo del gobierno. Fitch asume que la mayoría de los inversionistas no optarían por acelerar la deuda si el perfil financiero del instrumento de deuda no se ve afectado de otra manera. Sin embargo, cuando el incumplimiento de un covenant es recurrente y sustancial, el atributo de Fundamento Legal puede evaluarse negativamente y, por lo tanto, afectar al escalonamiento (*notching*). Aunque la estructura que apoya el financiamiento es fortalecida con fondos adicionales de reserva, la restricción de flujo de efectivo que fluirían, de otra manera, a la entidad subnacional podrían resultar en presión sobre sus calificaciones ya que la entidad puede buscar refinanciar o reestructurar su deuda. Esa presión podría reducir la calificación de la entidad subnacional, lo cual también reduciría la calificación del financiamiento específico vinculado a esta misma entidad.

Coberturas y Mejoras Crediticias

El análisis de las coberturas del servicio de la deuda hecho por Fitch consiste en la aplicación de varios escenarios adversos de proyección, en relación con el comportamiento del activo utilizado como fuente de pago, el servicio de deuda del financiamiento considerando sus características contractuales y las variables macroeconómicas principales (como tasas de interés e inflación). El desarrollo y uso de escenarios es dinámico y depende de las perspectivas económicas y financieras en cada país.

Escenario Base, Escenario de Calificación y Sensibilidad Adicional

Fitch evaluará un escenario en donde las coberturas del servicio de deuda sirvan como el escenario esperado de la agencia en el ambiente macroeconómico actual. Este caso sirve como el “escenario base” y punto de partida del análisis de sensibilidad. Los supuestos macro usados en el escenario base derivan principalmente de la información económica de Fitch (en particular, “Global Economic Outlook”) y los reportes soberanos de Fitch; en ausencia de dicha información, Fitch usaría otras instituciones económicas y de investigación de prestigio. El “escenario de calificación” consistirá en un escenario a lo largo del ciclo que incorpore una combinación de estreses de los ingresos afectados y del servicio de deuda, como se describe a continuación. Estos estreses se componen principalmente por referencia a eventos históricos, análisis de los pares y expectativas de Fitch para el futuro. Estos pueden incorporar un escenario particular de eventos en los que los ingresos afectados y el financiamiento sean particularmente vulnerables, como una desaceleración en la actividad económica o los efectos de la inflación sobre el desempeño de los ingresos afectados o volatilidad de moneda y tasa de interés.

El escenario de calificación revelará niveles y cambios en las coberturas del servicio de deuda y el uso de reservas, contrastado con el escenario base que es consistente con una calificación estable mediante ese estrés. Como sensibilidad adicional, los analistas también pueden usar variables adicionales para probar un escenario de equilibrio que determine el nivel máximo de estrés que puede ser aplicado a una variable sin un incumplimiento sobre un instrumento calificado.

Al analizar los instrumentos de deuda en estructuras que demuestran métricas robustas de cobertura, Fitch usualmente limita la mejora para la calificación del instrumento de deuda hasta cuatro niveles (*notches*) por encima de la calificación del emisor. Vea el Apéndice 1. Ante fuertes coberturas, Fitch generalmente espera que los ingresos afectados sean suficientes y no requieran usar los fondos de reserva para cubrir los pagos del servicio de deuda conforme a su “escenario de calificación”. Igualar la calificación del instrumento de deuda a la calificación del emisor podría ser posible si las coberturas son muy bajas en el escenario base (razón de cobertura de servicio de deuda o RCSD <1.0x) que indica que el emisor necesitará añadir su propio respaldo al financiamiento.

Generalmente, a un financiamiento considerado con una mayoría de evaluación de atributos “Más Fuertes” (*Stronger*), según el Apéndice 1, se le puede asignar una calificación que sea tres a cuatro niveles superior a la calificación del emisor. Una mezcla de evaluación de atributos “Más Fuertes” (*Stronger*) y de “Rango Medio” (*Midrange*) apoyaría una calificación que sea dos a tres niveles superiores de a la calificación de emisor, y que algunos atributos se juzgen “Más

Débiles” (*Weaker*) sugeriría una calificación que sea uno a dos niveles por encima de la calificación del emisor.

Fitch deberá limitar el escalonamiento en caso de que perciba un riesgo de entrega oportuna del activo afectado al fideicomiso. Esta situación puede presentarse bajo préstamos bancarios municipales donde un Gobierno de nivel superior recibe el activo afectado de un Gobierno nacional y luego lo transfiere al fideicomiso. El gobierno de nivel superior puede atrasar la entrega del flujo al fideicomiso, afectando el pago oportuno del instrumento de deuda.

En sus escenarios de estrés, Fitch no considera otros flujos de efectivo que podría provenir de otros recursos a los que un subnacional tenga acceso. La disponibilidad de esos otros ingresos es restringida por la calificación de emisor de la entidad y no puede proporcionar una base para cualquier mejora. Conforme a situaciones de mayor estrés que lo esperado, es probable que un emisor simplemente busque reestructurar/refinanciar los valores específicos en lugar de dar acceso al acreedor a ingresos adicionales actuales del subnacional. La mayoría de las estructuras analizadas por Fitch son de transferencia (*pass-through*), donde cualquier exceso de efectivo, después de pagar la deuda, es transferido por el fiduciario al emisor subnacional y usualmente usado por el subnacional para propósitos operativos. En un escenario de alto estrés, Fitch considera que dichos flujos de efectivo no existirían y que habría poco incentivo para reasignar los escasos recursos adicionales.

La agencia también evalúa mejoras crediticias adicionales que los financiamientos de deuda pueden tener, lo que podría extender la mejora de la calificación del financiamiento por encima de cuatro niveles. Ejemplos de dichos instrumentos o estructuras incluyen el uso de garantías parciales de pago oportunas (GPPO), proporcionadas por terceros, recursos adicionales y la inclusión de reservas líquidas adicionales, entre otros. Para recursos adicionales, Fitch analiza el desempeño y la calidad del activo, el riesgo crediticio del originador y si la RCSD (en inglés *debt service coverage ratio*) proyectada del activo adicional es igual o mayor que 1.0x. Cuando dichas mejoras son incorporadas, el escalonamiento adicional tiene un rango de 1 a 3 niveles, dependiendo de las fortalezas de las mejoras y meses de pago oportuno del servicio de deuda que dichas mejoras proporcionen; asumiendo que la primera línea de defensa del instrumento (evaluado por el Apéndice) se haya agotado o interrumpido.

La naturaleza y términos de una GPPO puede variar, pero Fitch evalúa la presencia de los siguientes elementos clave para proporcionar una mejora adicional a la calificación de un financiamiento:

- el reembolso de cualquier disposición sobre una GPPO debe estar subordinado a los pagos del servicio de deuda sobre los financiamientos;
- la GPPO debe tener una vigencia al menos igual a la vigencia de los financiamientos beneficiados por la GPPO;
- se puede hacer el reembolso de la GPPO de los recursos futuros excedentes sobre el servicio de deuda del instrumento; si el reembolso no reabastece el saldo disponible de la GPPO, el saldo restante será usado para determinar la mejora en niveles por encima de la calificación de la entidad subnacional;
- la puntualidad de un pago dentro del esquema de la GPPO será evaluada para asegurar que las disposiciones puedan ocurrir antes de la falta de pago de los financiamientos afectados;
- si es proporcionado por un tercero, como una institución financiera, dicho proveedor debe tener una calificación crediticia de al menos el nivel de calificación del financiamiento en cuestión.

La mejora proporcionada por una GPPO o una reserva adicional de liquidez se basará en la cantidad de capacidad adicional del servicio de deuda proporcionada por dichas mejoras:

- Hasta 18 meses de capacidad adicional del servicio de deuda extenderán un nivel de mejora adicional
- De 18 a 30 meses de capacidad adicional de servicio de deuda extenderán una mejora adicional de dos niveles.

- Más de 30 meses de capacidad adicional de servicio de deuda extenderán una mejora adicional de tres niveles.

Consideraciones Legales

La información de carácter legal analizada por Fitch incluye las leyes y reglamentos aplicables en deuda pública; decreto y/o acuerdo de autorización para tomar deuda, autorización legal para afectar recursos para el pago del servicio de deuda y constituir fideicomisos o mecanismos de custodia para retener los recursos afectados; contrato de crédito y/o títulos de emisión; contrato de fideicomiso; instrucciones irrevocables para afectar recursos y direccionar ingresos al fideicomiso, acuerdo de derivados o coberturas de tasa de interés, entre otros documentos que serían particulares para una transacción.

Desde un punto de vista legal, el fideicomiso o mecanismo de custodia es un ejemplo de estructura que proporciona seguridad jurídica a los acreedores e inversionistas; con el cual, ante eventos de incumplimiento o insolvencia de un emisor subnacional, se separan los ingresos afectados de otros acreedores y del manejo operativo de la entidad subnacional. De esta manera se establece un mecanismo ágil y transparente para la recepción adecuada, conservación en su caso, destino y distribución de los recursos que serán usados para priorizar y cubrir el servicio de deuda de manera oportuna, sin acción adicional de la entidad subnacional. Desde el punto de vista de Fitch, la estructura del fideicomiso y la afectación irrevocable de recursos al mismo, establecen incentivos robustos que mitigan considerablemente el riesgo de incumplimiento por parte de la entidad subnacional.

En la revisión de Fitch, las características irrevocables de las estructuras y acciones tomadas por la entidad subnacional para afectar legalmente sus ingresos como fuente de pago de los instrumentos de deuda, así como el lenguaje legal utilizado en los documentos para proteger a los inversionistas y acreedores de acciones que puedan afectar el desempeño de los activos de respaldo, son los factores principales evaluados para aplicar efectivamente un enfoque de abajo hacia arriba en la calificación de los financiamientos. Fitch considera que dichas características de irrevocabilidad son una protección importante contra riesgos políticos, como agendas políticas cambiantes, cambios de administración y gobierno, y algunos riesgos financieros como presiones de liquidez de corto plazo.

Para evaluar la fortaleza jurídica de los financiamientos Fitch se apoya en los servicios de despachos legales de prestigio reconocido, en los países donde se aplica la metodología. La revisión legal externa y opinión, realizada para cada transacción, consiste en la revisión de toda la documentación relacionada con la estructura, seguridad y el marco institucional sobre endeudamiento subnacional para evaluar el cumplimiento con la regulación, la exigibilidad de los términos acordados, y las características de irrevocabilidad. Desde la perspectiva de Fitch, el análisis legal es clave durante el proceso inicial de calificación y en el monitoreo subsecuente.

Riesgo Político

A pesar de lo mencionado, una posible contingencia que las estructuras de financiamiento del subnacional enfrentan es el riesgo político. Este tipo de riesgo puede ser visto en entidades subnacionales con un desempeño presupuestal débil, prácticas administrativas deficientes o con incertidumbre en gobernanza. Algunos factores que ocasionarían que las futuras administraciones tengan cuestionamientos de la afectación de los ingresos y los mecanismos de custodia para aislar dichos ingresos son la complejidad del marco legal, el cumplimiento del estado de derecho y el periodo de tiempo significativo para resolver las disputas legales. Sin embargo, estos riesgos son incorporados en el perfil de riesgo del Gobierno, paso clave para asignar una calificación de riesgo emisor de acuerdo con la "Metodología de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Internacionales".

Variaciones en las Metodologías

La metodología de Fitch está diseñada para ser usada en conjunto con la opinión analítica experimentada ejercida mediante un proceso de comité. La combinación de metodologías transparentes, un juicio analítico aplicado sobre una base de transacción por transacción o emisor por emisor y la divulgación total a través de comentarios de calificación fortalece el proceso de calificación de Fitch. Lo anterior ayuda a los participantes de mercado a entender el análisis detrás de las calificaciones emitidas por la agencia.

Un comité de calificación puede ajustar la aplicación de estas metodologías para reflejar los riesgos de una transacción o entidad específica. Dichos ajustes se llaman variaciones. Todas las variaciones serán divulgadas en los comunicados de acción de calificación e incluirán su impacto sobre la calificación donde sea apropiado.

Una variación puede ser aprobada por un comité de calificaciones cuando el riesgo, característica u otro factor relevante para la asignación de una calificación y la metodología aplicada a este, estén incluidos dentro del alcance de la metodología, pero cuando el análisis descrito en la metodología requiera modificación para tratar factores específicos para la transacción o entidad particular.

Fuentes de Datos

Los supuestos de metodología, análisis y decisiones de calificación de Fitch se basan en la información relevante disponible para sus analistas. Las fuentes de información son el emisor y/o el obligado, el dominio público y el asesor financiero, si un asesor financiero ha sido contratado. Esto incluye la información relevante disponible públicamente sobre el emisor, como estados financieros y presentaciones regulatorias. Fitch también usa pronósticos de sus reportes de perspectivas económicas globales y del equipo de riesgo soberano para construir supuestos y escenarios macroeconómicos. El proceso de calificación puede incorporar información proporcionada por otras fuentes terceras. Si esta información es relevante para la calificación, la acción específica de calificación divulgará la fuente.

Los supuestos e información clave de calificación usados para el desarrollo de estas metodologías incluyen el análisis de las operaciones, documentos y opiniones legales de varias operaciones ejecutadas principalmente en México, también de conversación con emisores, asesores financieros, inversionistas, banqueros y autoridades nacionales.

Limitaciones

Las calificaciones, incluyendo Observaciones (*Rating Watches*) y Perspectivas, asignadas por Fitch están sujetas a las limitaciones especificadas en las Definiciones de Calificaciones de Fitch y disponibles en <https://www.fitchratings.com/>.

Sensibilidad de Supuestos de Calificación

Las calificaciones de los financiamientos están vinculadas a la calificación del emisor. Cualquier movimiento en la calificación del emisor podría cambiar la calificación del financiamiento en la misma dirección.

Cualquier mejora adicional robusta que busque disminuir la probabilidad de un incumplimiento de los financiamientos podría mejorar la calificación de los mismos.

Cualquier violación en las obligaciones de hacer y no hacer establecidas en los documentos de transacción que pueda aumentar la probabilidad de un incumplimiento o impactar el perfil crediticio del subnacional podría resultar en una disminución de la calificación del financiamiento. La restricción de flujos de efectivo derivada de una violación de las obligaciones financieras que de otra manera fluirían al subnacional puede resultar en presión sobre sus propias calificaciones, ya que el subnacional puede buscar refinanciar o reestructurar su deuda. Esa presión podría reducir la calificación riesgo emisor del subnacional, lo cual afectaría también la del financiamiento específico con el que está vinculada.

Apéndice 1

Lineamiento del Escalonamiento para Financiamientos Específicos de Subnacionales

	Análisis de Activos Afectados		Estructura, Fortalezas Financieras y Legales			Análisis de Coberturas
	Desempeño de activos	Fundamento Legal	Vehículo de Propósito Especial (VPE)	Riesgo de Tasa de Interés	Fondo de Reserva	Razón de Cobertura de Servicio de Deuda (RCSD)
Atributos Más Fuertes (<i>Stronger</i> ; nivel más amplio de mejora en 3 a 4 subniveles)	Estabilidad en el desempeño de los activos, (p.e. fórmulas de asignación definidas), comportamiento adecuado conforme a ciclos económicos de recesión. Tasas históricas positivas de crecimiento.	Fundamento jurídico robusto. La opinión legal externa concluye que la transacción cumple plenamente con las regulaciones locales, exigibilidad de los términos acordados y características de irrevocabilidad.	Los ingresos afectados son divididos en un fideicomiso u otro arreglo de custodia para asegurar los pagos completos y oportunos del servicio de deuda. Fiduciario con las mejores prácticas del mercado.	Obligación de tasa de interés fija, ya sea explícita o mediante el uso de derivados (límites de tasa de interés o permutas financieras), de contrapartes cuyas calificaciones deben ser acordes con la calificación de los instrumentos de deuda respectivos.	Fondos robustos de reserva que reducen los riesgos de liquidez y la probabilidad de usarlos es reducida. (Fondo de reserva > 2.0 pagos mensuales; o Fondo de reserva > 1.0 pago periódico para instrumentos de deuda con pagos periódicos superiores a un mes).	RCSD alta en el escenario de calificación (RCSD > 2.0x).
Atributos de Rango Medio (<i>Midrange</i> ; nivel moderado de mejora en 2 a 3 subniveles)	Desempeño de activos relacionado estrechamente con los ciclos económicos.	Base legal sólida. La opinión legal externa puede mostrar algunos indicadores o contingencias.	Los ingresos afectados son divididos en un fideicomiso u otro arreglo de custodia. Fiduciario con antecedentes históricos de riesgo operacional.	Exposición a tasas variables de interés. No uso de derivados, de contrapartes cuyas calificaciones deben ser acordes con la calificación de los instrumentos de deuda respectivos.	Fondos moderados de reserva que reducen los riesgos de liquidez y la probabilidad de usarlos es reducida. (1.0 pagos mensuales > Fondo de reserva < 2.0 pagos mensuales)	RCSD moderada en el escenario de calificación (1.0x > RCSD < 2.0x)
Atributos Más Débiles (<i>Weaker</i> ; sin mejora o mejora limitada en 1 o 2 subniveles)	Desempeño de activos incierto conforme a escenarios económicos adversos. Tasas de crecimiento negativas frecuentes.	Base legal débil, los documentos financieros podrían presentar inconsistencias. La administración del emisor experimenta riesgo político alto.	Ingresos afectados son separados en un arreglo de custodia más débil. Los fondos pueden no ser suficientes para satisfacer el servicio de deuda conforme a escenarios adversos y se puede solicitar a la entidad subnacional que proporcione recursos adicionales.		Fondos nulos de reserva, o fondos insuficientes para cubrir el servicio de deuda periódico.	RCSD baja en el escenario de calificación (RCSD < 1.0x)

GPPO - Garantías parciales de pago oportunas. RCSD - Razón de cobertura de servicio de deuda, por *Debt Service Coverage Ratio*. Nota: Mientras que la elevación máxima sobre la calificación de un emisor típicamente no excederá cuatro niveles en la escala nacional de calificación, el escalonamiento más amplio puede ser aplicado si el emisor entra en una falta de pago técnica que, en la opinión de Fitch, sea temporal y no afecte los ingresos usados para garantizar el instrumento de deuda.

Fuente: Fitch Ratings.

Dado que la traducción de esta metodología aplica a diversos países de Latinoamérica, los decimales se indican con punto y los millares con coma para efectos de estandarización de separadores nominales. Además, se usa la palabra “calificación” en lugar de “clasificación”, término cuyo uso depende del país.

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE [HTTPS://FITCHRATINGS.COM/UNDERSTANDINGCREDITRATINGS](https://fitchratings.com/understandingcreditratings). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FITCHRATINGS.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FITCH, Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FITCH PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LÍDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FITCH.

Derechos de autor © 2020 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación o una proyección.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o disseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a "clientes mayoristas". La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean "clientes minoristas" según la definición de la "Corporations Act 2001".